



**Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Secretaría General de Política Territorial y Administración Local**

FAX

De: Director del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.

Destinatarios:

- CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
- DELEGADA DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
- C.O.R. CÁCERES
- SUBDELEGADA DEL GOBIERNO DE CÁCERES
- PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
- PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES
- ALCALDES

ASUNTO ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PLATERCAEX)

Como Director de Operaciones del Plan territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), les transmito la resolución en relación a la Activación del citado Plan.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 DE EXTREMADURA



Edo. Juan Carlos González Rojo.



JUNTA DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PLATERCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el Decreto 143/2002, de 22 de octubre D.O.E. número 125, se aprueba el texto reformado del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil con fecha 27 de marzo de 2003, facultándose al titular de la Consejería de Presidencia¹ para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base al aviso de la Agencia Estatal de Meteorología de Fenómeno Meteorológico Adverso con Nivel de Alerta Naranja recibido en el día de hoy a las 10:47 en la que se informa que a partir de las 19:00 del 10/12/2017 se **prevé Fenómeno Meteorológico Adverso por Viento Nivel Naranja, con hora de comienzo: 19:00 h del día 10/12/2017 y Hora de finalización: 06:00 h. del 11/12/2017, y cuyas rachas máximas pueden llegar alcanzar los 100 km/hora en Cáceres Norte y Meseta Cacerense y 90 km/hora en el resto de la Comunidad Autónoma, con una probabilidad del 40 %-70%.**


Siendo las 14:30 horas del 09/12/2017, la Dirección del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma (PLATERCAEX), previa valoración del Comité Asesor, declara la activación del Plan Territorial de Protección Civil en su NIVEL DE EMERGENCIA I por la posibilidad de daños para personas, bienes y medio ambiente, declarando la SITUACIÓN DE GRAVEDAD CERO, en el territorio de influencia del citado Fenómeno Meteorológico Adverso, realizando el PLATERCAEX funciones de seguimiento, evaluación, coordinación y apoyo con los recursos necesarios.

Los medios y recursos de la Junta de Extremadura, así como aquellos dependientes de otras administraciones trabajan para que esta emergencia tenga la menor incidencia posible en la población, sus bienes y el medio ambiente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a 9 de diciembre de 2017

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS
AGRARIAS Y TERRITORIO



Begoña García Bernal

¹Titular de la Consejería que ejerce funciones atribuidas por normas de la Comunidad Autónoma o por normas del Estado a la Junta de Extremadura, en materia de Protección Civil.